

Con base en la inducción recibida, el/colaborante

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
OFICINAS Y PLANTA: KM. 15 VÍA PEREIRA - CARTAGO
PEREIRA, COLOMBIA, SURAMÉRICA
PBX: (6) 3139600 FAX: 3139694 A.A. 3241
E-mail: suzuki@suzuki.com.co

Mónica S.

MARCELA SALAZAR LONDONO
T.P. 106413-1

que SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Pereira, identificada con el Nit 891.410.137-2, ha cumplido con el pago de las obligaciones de los Sistemas de Salud, ARP, Fondos de Pensiones, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y SENIA (Artículo 50 Ley 789 de diciembre 7 del 2002) durante los últimos seis meses, periodo comprendido entre el mes de Noviembre de 2019 inclusive, al mes de Abril de 2020. Esta certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los ocho (8) día del mes de Abril de Dos Mil veinte (2020).

CERTIFICA

LA REVISORA FISCAL



Parafiscales Suzuki motor mes abril-2020

licitacion@suzuki.com.co <licitacion@suzuki.com.co>

Lun 11/05/2020 16:07

Para: JHONNY LEANDRO RAMIREZ MATEUS <jhonny.ramirez@correo.policia.gov.co>

CC: Edgar Reina <e.reina@7mcolombia.co>; msanchez@suzuki.com.co <msanchez@suzuki.com.co>

■ 4 archivos adjuntos (271 KB)

Planilla Pagada Abril 2020.pdf; Certificaciones Parafiscales Abril 2020.pdf; Cectificacion Bancaria Abril 2020.pdf; Certificaciones Parafiscales Abril 2020.pdf;

Buen día IT Ramirez

Adjunto le envío los parafiscales del mes de abril

Cordialmente

FELIPE CASTAÑEDA

AREA CONTRACTUAL

Móvil: (314) 7851154

PBX: +57(1) 7424949 Ext 1129



De: Mónica Sánchez Alvarez <msanchez@suzuki.com.co>

Enviado el: lunes, 11 de mayo de 2020 10:47 a. m.

Para: jhonny.ramirez@correo.policia.gov.co

CC: llicitacion@suzuki.com.co

Asunto: Informe Avance Ordenes de Compra 46637 - 46638

Buenos días Intendente Ramirez, tendiendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional a causa del COVID 19, informamos en el mes de abril no fue posible el ensamble de las motocicletas correspondientes a las órdenes de compra 46637 y 46638, dada la ampliación del aislamiento preventivo decretado por el Ministerio del Interior según los siguientes decretos

- Decreto 531 del 8 de abril mediante el cual se amplía el aislamiento obligatorio del 13 al 27 de abril de 2020.
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020 mediante el cual se amplía el alistamiento obligatorio desde el 27 de abril al 11 de mayo de 2020.

Suzuki Motor de Colombia S.A. ha acatado todas las medidas determinadas tanto por el gobierno nacional como el gobierno local en la ciudad de Pereira, sede de nuestra planta ensambladora.

Por el momento se estima ensamble de las motocicletas en el mes de junio, teniendo en cuenta lo anterior agradecemos confirmarnos color de las motocicletas civiles de la orden de compra 46638, para lo cual tenemos disponibles los siguientes colores, amarilla, azul y negra.

Cordialmente,

Mónica Sánchez Alvarez
Jefe Licitaciones

Suzuki Motor de Colombia S.A.
Tel. 6-311 8384 Extension 9670

Celular 310 436 0029

e-mail: msanchez@suzuki.com.co



SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
Km 35 Via Pereira - Cerrios
Tel: ++ 57 6 313 9600
Fax: ++ 57 313 9691
Pereira, Risaralda, Colombia



"Este correo y sus anexos son de uso exclusivo de la persona o entidad para la que fue dirigida. La presente comunicación puede contener información confidencial exclusiva de SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A., la que no puede ser divulgada por ningún medio conforme a nuestro ordenamiento legal. Este correo y sus anexos han sido sometidos a programas anti-virus y comprobamos que no contienen virus. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por virus y por tanto SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.